

**ELLAS TIENEN ENTRE 12 Y 17 AÑOS, LOS PADRES, MÁS DE 30**

# Niñas y adolescentes embarazadas por mayores

**KARLA MORA  
Y GLORIA LÓPEZ**

**E**n los últimos cinco años, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) registró 807 casos de nacimientos en niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años, pero los padres eran mayores de 30.

Esos casos representan 4.2 por ciento de los 18 mil 888 nacimientos registrados entre menores de edad de 2021 a junio de 2025, de acuerdo con datos obtenidos mediante una solicitud de información a dicha dependencia.

Ninde Mol Re, abogada y directora de la organización México Igualitario Derribando las Barreras, explicó que los embarazos con estas grandes diferencias de edad constituyen un delito de violación, porque entre un adulto y una menor no puede existir un consentimiento libre. "Si están embarazadas es porque sí terminó en cópula, y estamos hablando de una violación", subrayó.

La especialista aclaró que el abuso sexual comprende cualquier acción con fines sexuales, no necesariamente la cópula; sin embargo, el hecho de que haya un embarazo infantil confirma la consumación del delito de violación. También advirtió que, en algunos estados, estos casos se tipifican como "estupro", "abuso" o "agresión sexual", figuras que suavizan la gravedad del hecho al implicar que la menor podría consentir.

Los datos de la Sedesa incluyen casos como el de una niña de 12 años en Xochimilco, que se convirtió en madre este año y donde la edad del padre era de 75; en Iztapalapa, una adolescente de 13 años tuvo un hijo con un hombre de 55. En la Gustavo A. Madero, en 2023, se registraron dos casos: una niña de 11 años con un hombre de 58 y otra adolescente de 15 con un padre de 51.

Mol Re subrayó que este tipo de embarazos suele darse en relaciones marcadas por violencia física, emocional y psicológica, con jerarquías de poder que favorecen la manipulación de las niñas y adolescentes. También advirtió que en algunas comunidades estos embarazos se justifican bajo los "usos y costumbres".

"Si son niñas de 10, 11 y 12 años, estamos hablando de personas que están en este tránsito de la niñez y la adolescencia. Es decir, que pueden estar siendo manipuladas por personas adultas", señaló.

El Código Penal de la Ciudad de México, en los artículos 174 al 181 bis, establece penas de ocho a 20 años de prisión por violación; si la víctima es menor de 12 años, la sanción aumenta entre 12 y 20 años. Los actos sexuales sin cópula, como tocamientos, se castigan con cuatro a nueve años, mientras que la pederastía, cuando un adulto abusa de un menor de 18 años aprovechando confianza o autoridad, se sanciona con una pena de 17 a 24 años. Desde 2024, estos delitos son imprescriptibles, por lo que pueden denunciarse en cualquier momento.

La activista indicó que todas las dependencias de salud que reciban a una niña de 12 años o menos deben informar de inmediato a las autoridades y abrir una carpeta de investigación por violación, además de garantizar acceso a servicios de salud y a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), para poner fin a los matrimonios y embarazos infantiles es necesario implementar estrategias educativas y sanitarias que informen a las niñas sobre los riesgos que implica para su salud un parto a corta edad.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Cdmx define como niñas y niños a los menores de 12 años y como adolescentes a quienes tienen entre 12 y 17 años cumplidos. La ley señala que las autoridades locales deben coordinarse para prevenir embarazos en este grupo poblacional.

Dafne Cuevas, secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, señaló que "cuando una niña de menos de 14 años queda embarazada por un adulto, debemos cuestionarnos seriamente su capacidad de consentir", dijo.

Recordó que desde 2015 está en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), cuyo objetivo es reducir a la mitad los embarazos adolescentes y eliminar a cero los embarazos en niñas.

Aseguró que la estrategia redujo el embarazo adolescente 36 por ciento, acercándose a la meta planteada. A nivel local, la Secretaría de las Mujeres fortaleció los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (Gumpeas), donde participan dependencias como Salud, Derechos Humanos, Educación y Bienestar, para diseñar talleres, campañas y planes de acción locales.

"El objetivo con el embarazo infantil es eliminarlo a cero, porque en muchos casos se trata de agresiones sexuales. Nadie puede pretender que esto sea aceptable para la vida de las niñas, como lo dice el lema: niñas, no madres", concluyó.

**Datos de la Secretaría de Salud de la Cdmx muestran que de 2021 a la fecha se han registrado 807 casos donde los padres tenían desde 30 y hasta 75 años**



**DAFNE CUEVAS**  
SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CDMX

*"Cuando una niña de menos de 14 años queda embarazada por un adulto, debemos cuestionarnos seriamente su capacidad de consentir"*

**Desde 2015** está en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

**En total, desde 2021 se han registrado 18 mil 888 nacimientos entre menores de edad en la Cdmx**

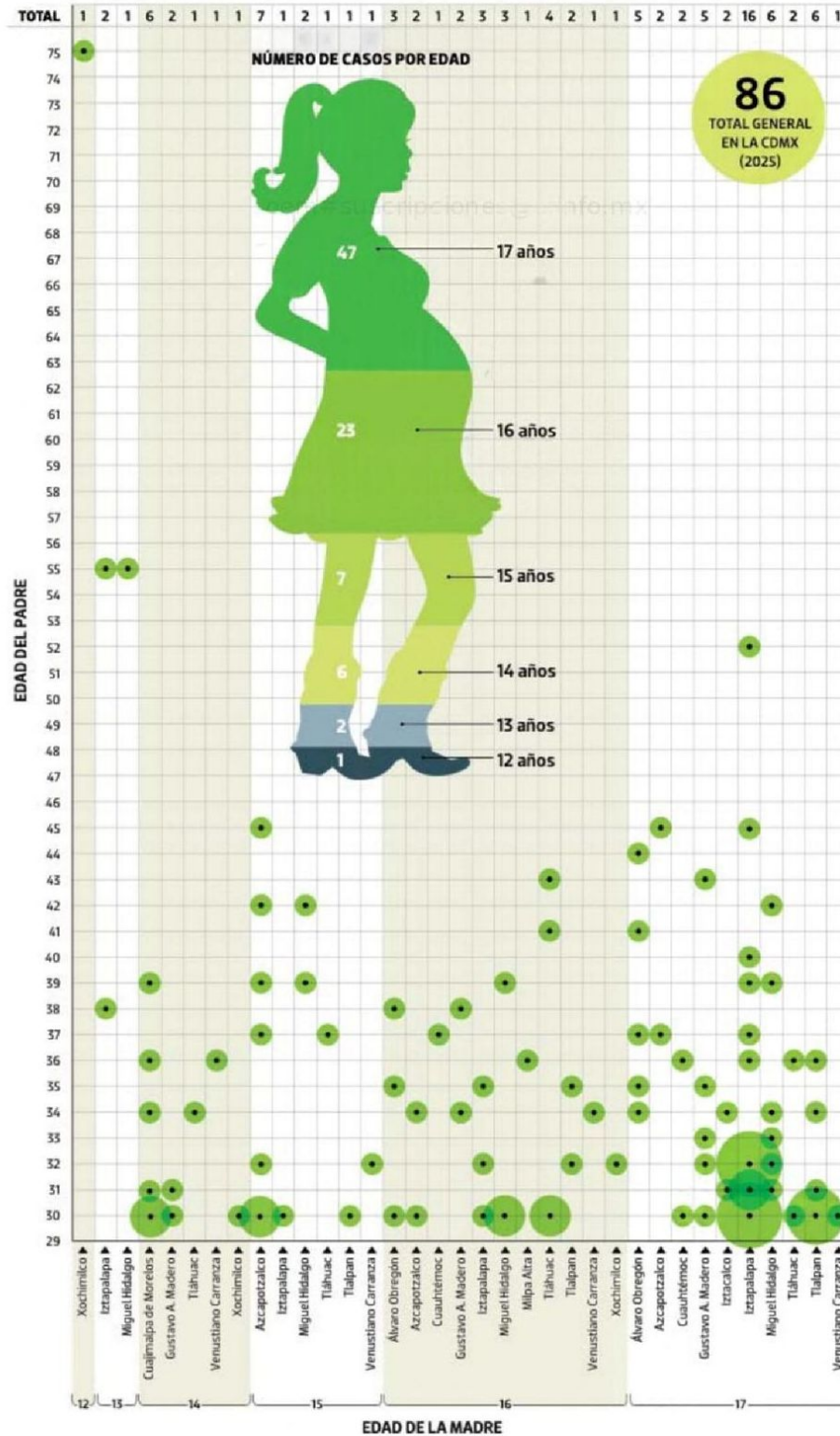


# CASI UN CENTENAR ESTE AÑO

Entre enero y junio de este año van 86 nacimientos en niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años, donde los padres tenían más de 30 años, pero desde 2021 se acumulan 807 casos.

## NACIMIENTOS POR ALCALDÍA EN 2025

● Número de casos



Fuente: Secretaría de Salud de la Cdmx

Gráfico: Jaqueline Bautista



